



Servicio Canario de la Salud

COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO
INSULAR- MATERNO INFANTIL



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR – MATERNO INFANTIL, POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES Y LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE PLAZAS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD INTERNA EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GERENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020.

Mediante Resolución núm. 6079/2020 de 14 de diciembre de 2020, de esta Dirección Gerencia se convoca procedimiento de movilidad interna por concurso, en la categoría de Enfermera/o en el ámbito de este Complejo Hospitalario.

Por Resolución núm. 2802 de 11 de junio de 2021 de esta Dirección Gerencia se dispone la publicación de la valoración provisional de los méritos presentados por los participantes y la adjudicación provisional de plazas en el procedimiento de movilidad interna en la categoría de Enfermero/a convocado por Resolución de esta Dirección Gerencia de 14 de diciembre de 2020, se corrigen errores materiales en el Anexo I (Plazas) de dicha Resolución y se acuerda dar de baja en el procedimiento a determinados participantes.

En la base decimocuarta de la citada convocatoria se indica que los interesados dispondrán de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación para formular reclamaciones contra la resolución provisional. Asimismo, durante el citado plazo, los participantes voluntarios podrán renunciar a su participación en el procedimiento.

Celebrada sesión el día 28 de mayo y 9 de julio de 2021 por la Comisión de Valoración, se adoptaron los siguientes acuerdos, en relación con las baremaciones provisionales y las reclamaciones presentadas:

Primero: Advertidos errores materiales, se procede a su subsanación en los siguientes casos:

- Asignación errónea de mayor puntuación por servicios prestados en el ámbito del Servicio Canario de la Salud, con la condición de personal estatutario **no fijo** en la misma categoría profesional por la que participa, se rectifica de 45,05 puntos a 29,71 puntos:

Apellidos y nombre	DNI
Orellana Palacios, Julian María	48893425W

- Advertido error en la baremación en los períodos de reducción de jornada por las causas contempladas en los artículos 48 y 49 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 29/07/2021 - 08:47:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3637 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 29/07/2021 09:05:30	Fecha: 29/07/2021 - 09:05:30
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kdZyAXTQg2SMzRL0ol4DOvlnWt5ipeIn	 
El presente documento ha sido descargado el 29/07/2021 - 09:05:43	



Estatuto Básico del Empleado Público los servicios prestados en el ámbito del Servicio Canario de la Salud se procede la subsanación en los siguientes casos:

Apellidos y nombre	DNI
Galvez Esquinas, Adolfo Jesús	44581626J
González Jaimez, Mónica Trinidad	44306331M
Pérez Borrego, Attasara	78495580F

Segundo: Estimar las reclamaciones de revisión y corrección de error de la baremación interpuestas por los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	DNI
Cárdenes Ramírez, María Elena	44315021R
Darriba Santana, Begoña	44317117G
García Flores, Yuneysa María	78488895S
Hernández Rodríguez, Isabel	78502601J
Jorge Monzón, Héctor	44313048Y
Ortega Rivero, Carmen Guacimara	54072066D
Suárez Sánchez, Juan José	54065643A
Viña Castiñeira, Yolanda	33334282Z

Tercero: Desestimar las solicitudes y reclamaciones interpuestas, según razones que obran en el expediente, por los siguientes aspirantes:

Apellidos y nombre	DNI	Motivo
Govindani León, Elizabeth	44320099L	2,3
Marrero Cárdenes, Yaiza	78486003K	1
Mederos López, Teresa Nayra	54071092R	2
Moreno Pérez, Guacimara	78498425T	3
Pérez Cedrés, Javier Luis	78481763J	2
Reid Cantalapiedra, Amaya	07252004N	2
Santana Vega, Zenaida	78482731S	2

- (1) Documentación no presentada o presentada con carácter extemporáneo.
- (2) Revisada la baremación se comprueba que la misma es correcta.
- (3) Supeditado a informe UPRL según base 16.2

Avda Marítima del Sur, Sn
35016 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 44 40 00
Telf.: 928 44 45 00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 29/07/2021 - 08:47:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3637 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 29/07/2021 09:05:30	Fecha: 29/07/2021 - 09:05:30
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kdZyAXTQg2SMzRL0ol4DOvlnWt5ipeIn	 
El presente documento ha sido descargado el 29/07/2021 - 09:05:43	



Quinto: Estimar las renunciaciones al procedimiento solicitadas por los siguientes participantes:

Apellidos y nombre	DNI
Acosta Ramos, Eva Elena	44704710R
Armas Navarro, Lucía del Pilar	44319088C
Ballester Gaspar, María José	19001125C
Castro Moreno, María Dolores	44309448V
Domínguez Talavera, Juan José	43761360L
Gil Marrero, Teresa del Carmen	43661017W
Guillén Mederos, Noemi Lourdes	43290819N
Hernández Delgado, Yaiza	78483977L
Hernández Santana, Juana María	52839024C
Lee Miguel, Nayra	78490476D
Mederos Betancor, Carmen Yessica	44321708H
Medinilla Salas, Jesús	44028891Z
Melián Guerra, Laura	42874188A
Moreno Rios, Juana Teresa	42842695C
Rodríguez Lorenzo, Desiree	78479813H
Rodríguez Velázquez, Laura María	45755048K
Rojas Figueroa, Idaira	78490903E
Socorro Trujillo, Montserrat Paula	78489240S
Sosa Díaz, M ^a Carmen	78475011T
Saavedra Talavera, Antonio	78502640Y

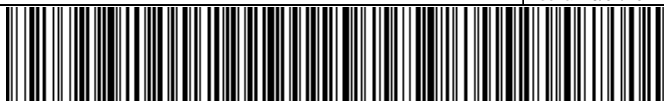
De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la citada convocatoria, se procede a hacer pública en los tabloneros de anuncios de la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos (Atención al Empleado) y en la Intranet del Complejo, la adjudicación definitiva de plazas y valoración definitiva de méritos alegados por los participantes en el citado procedimiento, conforme al baremo de méritos establecido.

En su virtud,

DISPONGO

Primero.- Aprobar la valoración definitiva de los méritos alegados y debidamente acreditados, así como la adjudicación definitiva de plazas a los participantes en el citado

Avda Marítima del Sur, Sn
35016 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 44 40 00
Telf.: 928 44 45 00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 29/07/2021 - 08:47:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3637 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 29/07/2021 09:05:30	Fecha: 29/07/2021 - 09:05:30
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kdZyAXTQg2SMzRL0ol4DOvlnWt5ipeIn	 
El presente documento ha sido descargado el 29/07/2021 - 09:05:43	



procedimiento de movilidad interna en la categoría de Enfermera/o, tal y como figuran en los siguientes Anexos:

- Anexo I: Valoración definitiva de méritos y adjudicación definitiva de plazas por orden de puntuación).
- Anexo II: Valoración definitiva de méritos y adjudicación definitiva de plazas por orden alfabético).
- Anexo III: Relación de participantes voluntarios que no han obtenido destino por orden alfabético.
- Anexo IV: Listado de Adjudicación de plazas con características especiales.
- Anexo V: Derecho preferente.


Segundo.- La resolución definitiva del presente procedimiento de movilidad interna surtirá efectos a partir del día 01/08/2021.

La incorporación a los nuevos destinos se hará efectiva dentro del plazo que fije la Dirección de Enfermería, en la forma más adecuada para garantizar la continuidad del servicio y teniendo en cuenta los ajustes de planificación de turnos que sean precisos para minimizar la incidencia en el buen funcionamiento de las unidades y servicios implicados tanto en la salida como en la incorporación del nuevo personal.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los tabloneros de anuncios de la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos (Atención al Empleado) y en la Intranet de este Complejo Hospitalario. La publicación por estos medios será considerada suficiente notificación a los interesados.

Las Palmas de Gran Canaria
LA DIRECTORA GERENTE
María Alejandra Torres Afonso

Avda Marítima del Sur, Sn
35016 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 44 40 00
Telf.: 928 44 45 00

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ALEJANDRA TORRES AFONSO - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 29/07/2021 - 08:47:51
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3637 / 2021 - Tomo: 1 - Libro: 412 - Fecha: 29/07/2021 09:05:30	Fecha: 29/07/2021 - 09:05:30
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0kdZyAXTQg2SMzRL0o14DOvlnWt5ipeIn	 
El presente documento ha sido descargado el 29/07/2021 - 09:05:43	